

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E155 - Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
2	El diagnóstico no establece un periodo para su actualización.	Se sugiere integrar un apartado temático dentro del diagnóstico donde se mencione y explique el periodo de actualización de este documento.	El diagnóstico del Pp se actualizará conforme al periodo marcado en el calendario específico de actividades del proceso de programación establecido por la Secretaría de Planeación y Finanzas siempre que las actividades, objetivos o metas así lo requieran.	Específico	Diseño	revisión de metas y/o actividades de acuerdo a las funciones específicas de cada Unidad responsable; de manera trimestral.	25/09/2019	31/12/2019	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital/Unidad de Enlace Administrativo	Se implementó	se incluyó un apartado en el cual se recomienda actualizar el fin propósito, componentes, actividades e indicadores con forme al desempeño del programa presupuestal o cuando se requiera por recomendaciones de mejora, se anexa diagnóstico del programa presupuestal E087 2021	1. 1.Diagnostico_Programa_Presupuestario_E087.pdf	100	La evidencia documental no corresponde al Pp E087. Sin embargo en la hoja de actualización, se menciona que en el diagnóstico del E087, se integra la información del E155.
3	Se identificó que el programa no cuenta con una justificación teórica y empírica así como una focalización territorial de la problemática central.	Se recomienda investigar referencias bibliográficas que expongan la relación entre mayor información gubernamental y mayor participación ciudadana en las acciones de gobierno, así como investigar programas similares en otras entidades federativas y los resultados que tales acciones han alcanzado. Asimismo, se sugiere integrar en el apartado 3.2 del diagnóstico el listado de los 185 municipios que se quieren atender, así como datos estadísticos de las personas que residen en esos municipios y que perciben una falta de información del quehacer gubernamental.	Se establecerá una justificación teórica y empírica del Pp de acuerdo al impacto que se genere del quehacer gubernamental, en los municipios que se quieren atender, tomando como base el resultado estadístico realizado por el INEGI.	Específico	Diseño	Generar una justificación teórica y empírica, de acuerdo al PED.	03/12/2020	29/02/2020	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital/Unidad de Enlace Administrativo	Se implementó	La problemática central que atiende el programa E087 Comunicación de la actividad Gubernamental y la Agenda Digital es la insuficiente cobertura informativa del quehacer gubernamental hacia la población del Estado de Puebla, por ello está incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 un nuevo modelo de Comunicación basado en la cercanía a la gente en la Gran Reforma Legal del Estado, en la Participación Ciudadana, en el Desarrollo Social, en el Sentido Ético y Moral que promueve la vocación de servicio y la mejora continua para lograr un Estado de Bienestar, Paz y Felicidad.	1. Modelo de comunicacion.pdf	0	El modelo de comunicación y la justificación mencionada por parte de la Entidad, se deberá reflejar en el diagnóstico del programa presupuestario del Pp E155 (Ahora E087)
4	El programa no está vinculado a un Programa Sectorial o Institucional.	Integrar en el documento "Alineación Pp E155" la descripción de cómo se establece la vinculación entre el programa y algún Programa Sectorial o Institucional del gobierno del Estado de Puebla.	La alineación del Pp se encontrará dentro del eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	Específico	Planeación	Verificar las líneas de Acción establecidas en el eje 5, tomando en consideración los principios rectores del PED, así como la estrategia de comunicación establecida.	02/12/2019	29/02/2020	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital/Unidad de Enlace Administrativo	Se implementó	Aunque las acciones de la Coordinación de Comunicación y Agenda Digital se encuentran alineadas al eje especial 5 del plan estatal de desarrollo denominado Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, estas se concentran en su decreto de creación que son promover y difundir las acciones del gobierno del Estado y no se encuentran sectorizadas en ningún ramo específico ni planes institucionales como se evidencia en la página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas • Planes Sectoriales Planeader (puebla.gob.mx) • Planes Institucionales Planeader (puebla.gob.mx)	1. Punto 4.docx	100	La Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital no se encuentra sectorizada, de tal manera que se toma en consideración su alineación del PED 2019-2024

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E155 - Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación (DEV)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
5	Los criterios de focalización de la población potencial y objetivo no son explicados en el diagnóstico del programa ni en el documento de la población objetivo.	Integrar en ambos documentos una explicación de los criterios de focalización para conocer por qué la cuantificación de ambas poblaciones coincide en el número de municipios que se quieren atender.	El histórico con el que se contaba tenía una base cero por lo que no era posible realizar una focalización, se considerará la posibilidad de establecer criterios al respecto de acuerdo a los compromisos de la nueva administración	Específico	Cobertura	De acuerdo a las actividades establecidas en el Pp, la ablación objetivo será conforme a las Regiones de mayor impacto establecidas en el PED.	02/12/2019	30/04/2020	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital/Unidad de Enlace Administrativo.	Se Implementó	En el Programa presupuestario E087 se establece que el criterio de focalización para la población potencial, es la población de los 217 municipios de Estado de Puebla a quienes se orienta la difusión del quehacer gubernamental, la población objetivo está orientada a municipios que tienen escasa información del quehacer gubernamental debido a sus condiciones geográficas, socioeconómicas, el criterio de llegar a 185 municipios con la difusión del quehacer gubernamental no excluye el que los 217 municipios tengan información por medios de comunicación tradicionales y/o digitales y regionales o locales	1. Análisis_de_la_Población_Objeto.pdf	50	Si bien anexan la evidencia documental en el archivo "Análisis de la Población Objetivo" no se ve reflejadas la justificación en el diagnóstico del Pp, por lo que se recomienda anexar en el diagnóstico el criterio de focalización.
6	El programa no cuenta con una metodología que permita conocer la forma en que se recolecta información para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.	Integrar en el apartado 3.1 del diagnóstico del programa una descripción de los métodos y técnicas de investigación que utiliza la fuente de información para generar el dato de la población potencial y objetivo.	La población objetivo se cuantificara con base a las giras realizadas en las regiones así como de acuerdo a las acciones implementadas	Específico	Resultados	Contabilización de las acciones emprendidas derivadas de las giras en regiones que impactaron y/o beneficiaron directamente a la población objetivo.	02/12/2019	29/02/2020	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital/Dirección General de Medios Regionales	Se implementó	La metodología que se utiliza es la recolección, organización y cuantificación de evidencias que son generadas cuando se realizan las campañas de difusión del quehacer gubernamental en medios de comunicación tradicionales y digitales, esas evidencias constan de videos, spots, productos audiovisuales, publicaciones en redes sociales institucionales, estas se clasifican por tipo de campañas medios en los cuales se difundieron, regiones del estado donde fueron difundidas, dicha metodología contempla las supervisiones y validaciones sobre la identidad grafica institucional no estereotipos, inclusión e igualdad de género, también contempla en análisis y seguimiento de notas informativas de relevancias en portales digitales y medios de	1. 3.Concentrado.pdf	50	Si bien mencionan la justificación de las "Observaciones Enlace" es necesario que como evidencia documental se anexe el diagnóstico del Pp de tal manera que se vea reflejado la descripción de los métodos y técnicas de investigación para generar la información de la población.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E155 - Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
8	De forma particular, se identificó que el Fin de la MIR presenta inconsistencia en su lógica horizontal.	Se sugiere modificar la redacción del objetivo, el nombre del indicador, la unidad de medida y el método de cálculo; tomando en cuenta que a este nivel se tiene que establecer un objetivo superior al Propósito del programa, como podría ser: una mayor participación ciudadana en programas y acciones del gobierno del Estado de Puebla.	la promoción y difusión del quehacer gubernamental se realizara conforme a la nueva estrategia de comunicación establecida en el eje 5 del PED, en conjunto con las diferentes dependencias y entidades, al generar las campañas que contribuyen a lograr el objetivo y compromiso del actual gobierno.	Interinstitucional	Resultados	se establecerán campañas de difusión junto con las dependencias y entidades de acuerdo a los valores establecidos en el PED y en la estrategia de comunicación.	02/12/2019	30/03/2020	Coordinación Gneral de Comunicación y Agenda Digital/Unidad de Enlace Administrativo	Se implementó	En el programa presupuestal E087 en su fin tiene consistencia con el árbol de objetivos y el árbol de problemas, derivado de la identificación correcta del problema central, su indicador busca medir la contribución a la difusión del quehacer gubernamental mediante distintos medios de comunicación para aumentar la cobertura informativa tomando el número de acciones de difusión realizadas como proporción del total de las acciones de difusión programadas como variables por cada una de las unidades responsables como lo es: 1.1 Producir videos, spots y productos audiovisuales, 1.2 Publicar acciones gubernamentales en cuentas de redes sociales institucionales, 1.3 Implementar en las Dependencias el perfil del enlace (community manager) para una mejor coordinación de	1. 3.Concentrado.pdf	50	Se menciona la justificación por parte de la entidad, sin embargo se necesitan mas documentos programáticos para atender el hallazgo y la recomendación, así como anexar la MIR y las fichas técnicas.
9	Se identificó que los indicadores de los niveles Fin, Propósito, Componente 1 y Componente 2 no son monitoreables.	Se recomienda que se establezca la ruta electrónica para consultar el desempeño de los indicadores del Programa.	Los indicadores se encuentran publicados en el portal de Transparencia de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, http://transparencia.puebla.gob.mx/	Específico	Operación	Actualización trimestral, semestral o anual según sea el caso, de los indicadores en el portal de Transparencia de la Coordinación.	01/04/2020	30/04/2020	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital/Unidad de Transparencia	Se implementó	Se anexa la impresión de pantalla del sistema de monitoreo de indicadores del tercer trimestre de 2020	1. indicador simide fin-proposito.docx	50	Si bien se hizo la captura de los indicadores en el sistema, es necesario que dentro de la MIR y las Fichas técnicas, tengan el enlace correspondiente para la monitoreabilidad de los indicadores del Pp E155.
8	El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios.	Elaborar un padrón de beneficiarios que registre información socioeconómica de la población atendida por el programa a través del Componente 2 y 3.	Se conformará un padrón de beneficiarios en conformidad con los lineamientos vigentes	Específico	Cobertura	Conformar un padrón de beneficiarios en conformidad con los lineamientos vigentes	29/07/2020	29/09/2020	Secretaría de Bienestar/Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano	Se implementó	Se entrega padrón	1. padron coiversion 2019.xlsx	0	La evidencia no corresponde a Pp E040 "Desarrollo Comunitario". La evidencia que se anexa es un "Diagnostico Coiversion Social 2020"